## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

DECRETO No: 288/9

EN CONCON,

1 1 DIC 2015

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - **B.** Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido Nº 1153 de fecha 04 de diciembre de 2015, correspondiente a la actividad.
- D. Decreto Alcaldicio Nº 2597 de fecha 11 de noviembre 2015 que aprueba como actividad municipal la actividad "1º Olimpiada Comercial, Organizaciones Sociales y Servicios Públicos Copa Concón 2015. Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2015 del 6% de Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Valparaíso
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Ley 20.730 Artículo 4, número 7
- H. Teniendo presente que los artículos requeridos, no se encuentran en Convenio Marco.
  - I. Cotizaciones efectuada a los Proveedores por el Departamento de Adquisiciones:
- Academia Freesport. RUT 76.042.544-3 por un monto total: \$300.000.- IVA incluido.
- Guillermo Moraga Zuñiga RUT: 4.935.319-7 por un monto total de \$320.000.-IVA incluido.
- Escuela de Surf Mantarraya RUT 76.438.605-1 por un monto total de \$360.000.-IVA incluido.

## **DECRETO:**

- 1. ADJUDÍQUESE, por medio de Trato Directo, con el proveedor: Academia Freesport. RUT 76.042.544-3 por un monto total: \$300.000.- IVA incluido., la cantidad de: arriendo de 24 kayak 10 trajes de neopren y un zodiac, el día 5 de Diciembre para la actividad "1 OLIMPIADA COMERCIAL, ORGANIZACIONES SOCIALES Y SERVICIOS PUBLICOS COPA CONCON 2015", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de deportes. Proyecto financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2015 del 6% de Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Valparaíso.
- 2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. DESÍGNESE, como comisión evaluadora de la propuesta a Paula González Cataldo, Directora de Dideco (S), Evelyn Arias, Directora DAF, María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones y Sebastián Núñez Rojas profesional de apoyo Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Concón o a quienes las subroguen.

4

- **4. ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/Asto/snr Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dideco
- 3. Of. Deportes
- 4. Finanzas

Cc: Adquisiciones

I. MUN	KIFA	LIDAL	DE	NUNCC	N
T h	irecci	ôn de	Con	trat	
Objeted	n ger	Contraction of the second	io i	িস্বতহঞ্জ	
	e i destruit de desta de la completa	www.moderatesea.		R. C. Carlotte Stock Water Street	/ 